



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 061
GRV/gfp
09/04/14

DECRETO EXENTO N°: 000888

Litueche, 09 ABR 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en el convenio entre la Junaeb y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos para la ejecución de dicho programa.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- Llámese a licitación pública la adquisición de materiales e insumos para ejecución Box Dental.
- 2.- Imputase el gasto al programa de salud bucal, CUENTA 215. 22.04.005.002.002 año 2014
- 3.- Nómbrase en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
Camila Vega González, Odontóloga.
Michelle Jelve Olate, Administrativa.
Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud.
Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde